

# Inmunizaciones en la etapa de infancia

## **Vacuna BCG:**

Protege de las formas graves de tuberculosis, en especial la tuberculosis miliar y la meningitis tuberculosa. Dosis única al nacimiento administrada en el brazo derecho.

Contraindicada en recién nacidos menores de 2,000 g.

## **Vacuna Pentavalente Acelular:**

Protege contra enfermedades causadas por difteria, tosferina, tétanos, *Haemophilus influenzae* tipo b y poliomielitis.

Se debe administrar a todos los lactantes a los 2, 4 y 6 meses de edad; con refuerzo a los 18 meses.

Contraindicaciones: enfermedades que involucren daño cerebral, cuadros convulsivos o alteraciones neurológicas sin tratamiento o en progresión (el daño cerebral previo no la contraindica); así como menores de edad con historia personal de convulsiones u otros eventos graves (encefalopatía) temporalmente asociados a una dosis previa de esta vacuna.

## **Vacuna Antineumocócica Conjugada 13 Valente:**

Conformada por polisacáridos de serotipos específicos de *S. pneumoniae* (hay de 7 y 13 serotipos).

Se debe administrar a todos los lactantes a los 2 y 4 meses de vida; con un refuerzo al año de edad.

Las contraindicaciones son: fiebre mayor de 38.5 °C.

## **Vacuna de hepatitis B:**

Protege contra la infección del virus homólogo, y previene de sus consecuencias potenciales como la hepatitis aguda y crónica, insuficiencia hepática, entre otras.

Se administra al nacimiento, a los dos meses y a los seis meses de edad.

Las contraindicaciones son: temperatura mayor de 38.5 °C e hipersensibilidad conocida al timerosal.

## **Vacuna contra rotavirus:**

Protege contra la gastroenteritis causada por este virus. Se debe administrar a todos los recién nacidos a los 2, 4 y 6 meses de edad.

Las contraindicaciones son: sujetos con antecedente de enfermedad gastrointestinal crónica, incluyendo cualquier malformación congénita no corregida; fiebre mayor de 38.5 °C, diarrea y vómito. En estos casos, se recomienda posponer la vacunación hasta la remisión del cuadro.

## **Vacuna contra el virus de la influenza:**

Debe administrarse de forma anual durante los primeros 10 años de vida (a partir de los 6 meses de edad en la temporada invernal, y continuar con el esquema cada año hasta los 10 años).

Las contraindicaciones son: en lactantes menores de 6 meses, en personas que hayan tenido una reacción de hipersensibilidad, incluyendo una reacción anafiláctica al huevo o a una dosis previa de vacuna contra influenza; ante la presencia de fiebre mayor o igual a 38.5 °C, y en pacientes con antecedente de síndrome de Guillain Barré.

**Vacuna Triple Viral (SRP):**

Protege contra la enfermedad causada por los virus del sarampión, la rubéola y la parotiditis.

Se debe aplicar a todo lactante de un año de edad; con un refuerzo a los seis años.

Las contraindicaciones son: antecedentes de reacciones anafilácticas a las proteínas del huevo o a la neomicina, personas bajo tratamiento con corticoesteroides por vía sistémica o con otros medicamentos inmunosupresores o citotóxicos; enfermedades graves o neurológicas como hidrocefalia, tumores del sistema nervioso central o convulsiones sin tratamiento, y tuberculosis sin tratamiento.

**Vacuna Antipoliomielítica Oral (Sabin):**

Protege contra la poliomielitis, y actualmente se aplica como refuerzo de la vacuna Pentavalente Acelular.

Se administra en las Semanas Nacionales de Salud, y siempre después de que se hayan administrado por lo menos dos dosis de la Vacuna Pentavalente Acelular. Se deben administrar dos dosis, y pueden ser desde los seis meses de edad hasta los cinco años.

Las contraindicaciones son: menores de edad con procesos febriles de más de 38.5 °C, con enfermedad grave, inmunodeficiencias primarias o con cuadro clínico del SIDA, y personas con inmunodeficiencias, incluyendo a pacientes con enfermedades hematooncológicas u otras neoplasias (Norma Oficial Mexicana, NOM 033).

**Vacuna contra DPT:**

Protege contra la difteria, la tosferina y el tétanos. Se debe aplicar a todos los preescolares a los cuatro años de edad.

Las contraindicaciones son: no se aplique a mayores de cinco años de edad. En el caso de enfermedad grave, con o sin fiebre, en cuanto se resuelvan estos problemas se podrá aplicar la vacuna. Se requiere de una evaluación detallada sobre el riesgo-beneficio en niñas y niños con enfermedad neurológica subyacente.